

Integrantes del Consejo Directivo Central
Presente

En la resolución 5 del C.D.C del 16/12/2025, se postergó la consideración de la asignación de los recursos previstos para la creación de cargos docentes y TAS.

La propuesta realizada por Rectorado consistía en la asignación de 90% de esos recursos a la creación de cargos Docentes y TAS en los servicios, y reservar \$ 13.500.000 (10% del monto total) para acciones y proyectos a nivel central, a propuesta de Rectorado, en el entendido que estas acciones también redundan en beneficios directos para los propios servicios.

Según discutido en sala, se manifestó que para avanzar en la consideración de la propuesta, era de interés conocer en más detalle las acciones que Rectorado deseaba impulsar con ese fondo.

Por supuesto es muy amplio el conjunto de necesidades que sería importante atender. Por esta vía, hacemos llegar el listado de las acciones que estamos proponiendo en este momento, por considerar que son altamente relevantes, justificadas, y que atenderlas también fortalecerá el trabajo que los servicios realizan en torno a estos temas.

1) Apoyo y seguimiento a becarios de grado

La ley de Presupuesto quinquenal previó un refuerzo importante en la financiación de becas de grado, asignando un monto de \$ 245:000.000 a partir de 2026. Sin embargo, no se acompañó de un refuerzo en el equipo de técnicos que realiza el apoyo y seguimiento a las y los estudiantes becarios. En esta línea, la iniciativa comprende el crear dos cargos R12, 40hs semanales, para consolidar el equipo en el SCIBU que realiza esta tarea.

Fondos requeridos: \$ 2:400.000

2) Nodo de Articulación Territorial en la Cuenca de Casavalle

Propuesta conjunta entre el Prorectorado de Extensión y Programas Integrales y el Prorectorado de Enseñanza, para la creación de un Nodo de Articulación Territorial en la Cuenca de Casavalle. (ver documento adjunto).

El equipo previsto comprende un cargo docente grado 3 con 30 horas, con tarea de coordinación, y tres cargos docentes grado 2, con 30 horas semanales.

Fondos requeridos: \$ 3:400.000

3) Desarrollo de propuestas integrales para el Sistema Carcelario

Propuesta conjunta entre el Prorectorado de Extensión y Programas Integrales y el Prorectorado de Enseñanza, como primer etapa hacia un Programa Integral para el Sistema Carcelario. (ver documento adjunto).

El equipo previsto comprende un cargo docente grado 3 con 30 horas, con tarea de coordinación, y tres cargos docentes grado 2, con 30 horas semanales.

Fondos requeridos: \$ 3:400.000

4) Fortalecimiento de la institucionalidad de género

En el proceso de consolidación de la institucionalidad de género, es necesario reforzar la dotación de apoyo a la Comisión Asesora de Equidad de Género, y el Observatorio de Género (que dependía de fondos del Espacio Interdisciplinario, que al no renovarse el proyecto ya no están disponibles).

La fundamentación ha sido desarrollada ampliamente en el informe presentado en la sesión del CDC del 24 de marzo de 2026, en la que se resolvió (resolución 10, ítem 4) “encomendar al

Rectorado que evalúe las posibilidades para el fortalecimiento de las estructuras que trabajan en género, su consolidación y anclaje institucional”.

Teniendo en cuenta esa resolución, un primer nivel de consolidación implica otorgar dos extensiones de cargos R12 de 24 a 30 horas, la creación de un cargo R12 30hs y de un cargo equivalente a Gr. 2, 30hs.

Fondos requeridos: \$ 2:300.000

5) Repositorio LUISA y nuevos archivos a incorporar.

La UDELAR mantiene el Repositorio Luisa Cuesta, servicio especializado que permite el acceso libre a la consulta de los archivos sobre el pasado reciente que se encuentran hasta el momento en poder de la INDDHH en el marco de los artículos 11 a 13 de la ley 19822.

Este servicio es de interés fundamental para mantener los archivos y repositorios documentales relacionados a las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la actuación ilegítima del Estado ocurrida entre el 13 de junio de 1968 al 26 de junio de 1973, así como durante el terrorismo de Estado desplegado entre el 27 de junio de 1973 al 28 de febrero de 1985.

El repositorio está creciendo mediante la incorporación de nuevas bases documentales, proceso que se continuará a raíz del convenio de cooperación entre la Institucion Nacional De Derechos Humanos Y Defensoria Del Pueblo, la Universidad de la Republica y el Archivo General de la Nación, que implicará el consolidar en el Repositorio Luisa Cuesta materiales adicionales. Esto requiere un apoyo técnico en el rediseño de las bases de datos, así como el mantenimiento y mejora de las interfaces para las búsquedas y otros aspectos informáticos, que implican la contratación de técnicos especializados.

Fondos requeridos: \$ 2:000.000

Como manifestamos, entendemos que esta propuesta permitirá realizar algunas acciones significativas en temas que la Universidad ya ha definido como prioritarios en distintas instancias. Sin más, saluda atte

Héctor Cancela
Rector

Desarrollo de propuestas integrales para la Cuenca de Casavalle y para el Sistema Carcelario

El Plan Estratégico de Desarrollo (PLEDUR) 2025-2029, en su lineamiento estratégico “Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad”, establece entre sus objetivos la creación de dos nuevos programas integrales: el Programa Integral Casavalle y el Programa Integral para el Sistema Carcelario. Se entiende que “los programas integrales constituyen uno de los instrumentos clave en la vinculación de la Udelar con la sociedad y responden a la idea de contar con espacios universitarios que integren la participación de diversidad de actores y que articulen diferentes recursos universitarios para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Su definición está estrechamente ligada a la articulación de tres dimensiones: las funciones universitarias, las disciplinas y los saberes de los actores involucrados en territorio” (PLEDUR, 78).

Con atención a dichos objetivos, y en busca de dar respuesta a las demandas planteadas y los compromisos asumidos por la Universidad, el presente documento presenta una hoja de ruta orientada al fortalecimiento de las acciones desde la Udelar en estos territorios con la constitución de un Nodo de Articulación Territorial en la Cuenca de Casavalle y de acciones hacia un Programa Integral para el Sistema Carcelario. Esta propuesta, realizada de forma conjunta entre el Prorectorado de Extensión y Programas Integrales y el Prorectorado de Enseñanza, tiene el cometido de generar articulaciones entre las funciones universitarias en el marco de dichos programas. Las iniciativas aquí planteadas serán los pasos iniciales para consolidar el trabajo de equipos docentes con alta dedicación en el territorio y avanzar hacia la creación de dichos programas. Se entiende que es necesario proyectar este proceso de manera escalonada, contemplando la disponibilidad presupuestaria actual y la necesidad de consolidar los procesos integrales en los territorios.

Para avanzar en la gestación de estrategias compartidas entre las sectoriales y los prorectorados, del conjunto de iniciativas es preciso hacer foco en dos que por sus antecedentes y resoluciones de la propia universidad requieren de una priorización conjunta. En este sentido, se propone la implementación de un conjunto de acciones de base para la futura conformación de un Programa Integral para el Sistema Carcelario y la creación de un Nodo de Articulación Territorial del accionar de la Udelar en Casavalle. Ambas iniciativas se orientan a promover la integralidad de las propuestas universitarias propiciando mayor integración entre las funciones, intersectorialidad, participación docente-estudiantil y vinculación y diálogo con actores institucionales y organizaciones sociales.

La relevancia de cultivar enfoques territoriales con acumulaciones temáticas interdisciplinarias, se sustenta en las prácticas y experiencias que la propia universidad vienen desarrollando tanto en Montevideo como en el interior con sus programas integrales a saber: APEX, PIM y el recientemente creado Programa Integral del Litoral, en el CENUR Litoral Norte.

Acciones hacia un Programa Integral para el Sistema Carcelario

La creación de un Programa Integral para el Sistema Carcelario encuentra antecedente en la experiencia acumulada desde la Udelar tanto en la producción de conocimiento en la temática, como en el desarrollo de procesos de enseñanza y de extensión. Las contribuciones en materia de investigación son vastas y han abarcado el estudio de la prisión política durante la última dictadura cívico-militar, las condiciones de reclusión y los derechos humanos de la población privada de libertad, la situación de las mujeres privadas de libertad y la maternidad en cárceles, el uso de sustancias en contextos de encierro, el acceso a la educación, la reforma penitenciaria, entre otros aspectos. En lo relativo a extensión, en el período 2020-2025 “la Udelar desarrolló un total de 75 actividades y proyectos de extensión universitaria vinculados al ámbito carcelario” (Ferrigno, Gómez y Dal Monte, 2025: 37)¹. Asimismo, en materia de enseñanza los avances de los últimos años son significativos y están marcados por el aumento de la matrícula de estudiantes –que actualmente supera los trescientos– y los esfuerzos orientados a la construcción de la oferta. En este sentido, en 2026 se creó la Unidad de Estudios en Privación de Libertad en el Prorectorado de Enseñanza, con carácter provisorio por un año y con el fin de proyectar líneas de trabajo y una estructura permanente para los próximos años.

Si bien el vínculo de la Udelar a través de sus tres funciones con el sistema carcelario es de larga data, éste fue propiciado por la firma, en 2016, de un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Rehabilitación con el objeto de “fomentar el desarrollo de líneas de docencia, formación, extensión e investigación en áreas que sean consideradas de mutuo interés y en particular en el campo del Sistema Penitenciario” (Convenio Udelar - INR, 2016). Posteriormente, el PLEDUR 2020-2024 estableció la creación del Programa Universidad en Cárceles en el marco de la línea programática “Democratización de la educación terciaria y superior de calidad”. Así se proyectó “la instalación de un circuito compuesto por centros universitarios dentro de las unidades del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y el dictado allí de un ciclo inicial de formación adecuado a este contexto.” (PLEDUR 2020-2024: 254). Dicho circuito fue concretado a través de la firma de un nuevo convenio entre la Udelar y el INR en 2020, el cual tuvo el fin de “garantizar el derecho a la educación superior de las personas que cumplen medidas de ejecución penal en el Instituto Nacional de Rehabilitación” (Convenio Udelar - INR, 2020). Puede considerarse, entonces, que el objetivo establecido por el Programa Universidad en Cárceles ha sido cumplido parcialmente, dado que si bien se concretó la conformación del circuito universitario, el cometido de un ciclo inicial continúa pendiente y la experiencia de los últimos años planteó nuevos desafíos y demandas en lo relativo a la oferta académica y a la presencia de la Udelar en las cárceles, tanto en las que conforman el circuito como en otras de distintas partes del país.

De ahí, entonces, la relevancia de continuar trabajando en esta dirección, propendiendo a la conformación de un Programa Integral para el Sistema Carcelario tal como es señalado en el PLEDUR. Este futuro Programa Integral se fundamenta en la necesidad de articular acciones, saberes y disciplinas para colaborar en el abordaje de un problema social

¹ Ferrigno, F., Gómez, Macarena y Dal Monte, Carolina (2025) Sistematización del mapeo sobre producciones académicas, actividades y proyectos llevados adelante por la Universidad de la República en relación a la temática carcelaria (2020-2025). Prorectorado de Extensión y Programas Integrales, Udelar.

complejo y de alto impacto tanto para la población privada de libertad y sus familias, como para la sociedad en general. Se busca propiciar el trabajo conjunto y con fondos compartidos que potencien la labor de los equipos universitarios a nivel nacional que trabajan diferentes componentes de la temática, tanto al interior de los establecimientos como en el egreso carcelario, construir agendas temáticas y promover el accionar universitario en sus distintas funciones.

Las acciones que se consideran oportunas para avanzar hacia un Programa Integral para el Sistema Carcelario son:

- La creación de una red de actores y equipos de la Udelar que trabajan en relación a la temática.
- La implementación de sesiones periódicas de dicha red, con el fin de presentar experiencias, procesos de trabajo y resultados de investigación, extensión y enseñanza, y para intercambiar sobre problemáticas emergentes.
- El fortalecimiento de la línea de enseñanza en cárceles.
- El estrechamiento de los vínculos con actores no universitarios vinculados a la temática y el desarrollo de proyectos y actividades de extensión.

Estructura propuesta para las acciones hacia el Programa Integral para el Sistema Carcelario

Las acciones aquí propuestas se articularán con el desarrollo de la política y con la estructura que surja a partir del trabajo en curso de la Unidad de Estudios en Privación de Libertad del Prorectorado de Enseñanza. Se prevé, de este modo, que al actual equipo que se encuentra abocado a la enseñanza en contextos de encierro en dicha Unidad, se sumen nuevos cargos docentes que colaboren en profundizar esta línea de trabajo y que desarrollen las otras ya mencionadas. Lo solicitado comprendería un cargo docente grado 3 con 30 horas, con tarea de coordinación, y tres cargos docentes grado 2, con 30 horas semanales. La coordinación, y dos de los cargos de asistente se radicarán en la Unidad de Estudios en Privación de Libertad, mientras que uno de los asistentes corresponderá a la Unidad Académica Central de Extensión del Prorectorado de Extensión y Programas Integrales.

Nodo Casavalle

La propuesta de creación de un Nodo de articulación territorial (NAT) en Casavalle surge como producto de la inserción institucional de los distintos servicios universitarios en el territorio y de las demandas de organizaciones sociales y barriales emergentes. Esta propuesta se ajusta a los lineamientos propuestos por el PLEDUR en busca de “mantener la presencia de la Udelar en un territorio donde las demandas prioritarias identificadas abarcan la situación de las infancias y adolescencias, marcadas por la pobreza, la victimización, el consumo problemático de drogas y los problemas de salud mental” (PLEDUR, p. 78).

Este espacio de articulación, planificación y desarrollo de la Universidad en el territorio se plantea en clave de articulación con los esfuerzos de políticas municipales, departamentales y nacionales que se desarrollan en el territorio y que tienen en el Plan Integral de la Cuenca

Casavalle su expresión organizativa más clara. El rol de la Universidad, tanto en la producción de conocimiento como en su democratización, y en la del acceso a la educación superior, se deberá ajustar a la integración de las funciones sustantivas: enseñanza, la extensión y la investigación, para generar articulaciones interinstitucionales y con organizaciones sociales, para atender las demandas y necesidades locales, preservando las autonomías necesarias para el trabajo universitario.

El territorio de actuación del NAT será el definido por el [Plan Integral Cuenca de Casavalle](#) de la Intendencia de Montevideo, lo que tenderá a favorecer el diálogo con los distintos actores institucionales, tanto del ámbito público (Intendencia, Municipio, Ministerios, ANEP) como de la sociedad civil y las organizaciones barriales presentes en esos territorios.

A nivel organizativo el Nodo estará integrado por la Mesa de articulación de la Udelar en Casavalle, en la que están representados los distintos servicios universitarios y el Prorectorado de Extensión, en funcionamiento desde 2023; un equipo docente de alta dedicación que desarrollará sus funciones cotidianas en Casavalle junto a otros docentes de unidades académicas centrales que brindan apoyo a estas tareas; y los actores no universitarios (institucionales, organizaciones sociales y barriales). La articulación del Nodo se nutrirá de los aportes de los Grupos motores, que funcionarán en torno a temáticas concretas y estarán conformados por los docentes de los distintos servicios, y del equipo central propuesto, junto con las instituciones y organizaciones que trabajan en el territorio.

La consolidación del Nodo de articulación y el funcionamiento de los Grupos motores necesita de la radicación en el territorio de un equipo docente con alta dedicación horaria que articule las funciones universitarias. El objetivo de este equipo docente -que dependerá de la Unidad Académica del Prorectorado de Extensión, y podrá tener codependencia con Unidades Académicas de otros Prorectorados- será el de coordinar, articular y profundizar las prácticas extensionistas en el territorio desde una perspectiva integral que promueva el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la Universidad.

El Nodo Casavalle será un proyecto integral que involucrará a los prorectorados de enseñanza, investigación y extensión para el desarrollo de actividades, planes y convocatorias, lo que incluye la realización de propuestas en conjunto para dinamizar la integralidad de las funciones universitarias. La consolidación de la presencia de la Universidad en Casavalle facilitará y promoverá la participación de prácticas de estudiantes en el territorio en articulación con las trayectorias curriculares de las formaciones de grado, y brindará una plataforma para el desarrollo de la investigación con perspectivas integrales e interdisciplinarias.

Este espacio será un enclave que permitirá además el desarrollo de Brigadas Pedagógicas de Formación Popular, en el marco del Convenio firmado entre la Udelar y el PIT-CNT. Estas brigadas, integradas por trabajadores organizados, docentes y estudiantes universitarios, promoverán el desarrollo de capacidades que mejoren las posibilidades laborales de las personas, así como las condiciones habitacionales y vinculares en el territorio en torno a los ejes: Convivencia, vivienda y hábitat; Salud, producción y alimentación; Educación, trabajo y cultura.

La formalización de las articulaciones de la Universidad en Casavalle necesitará de un espacio físico para su funcionamiento (como sede del Nodo, lugar de trabajo de los Grupos Motores y espacio de plataforma para las prácticas de estudiantes y docentes de los distintos servicios). Su definición dependerá de la disponibilidad de locales - universitarios y de instituciones públicas con disposición a ceder lugar para trabajar de forma articulada - y de su ubicación geográfica en el territorio que permita dar respuesta a las necesidades de los servicios universitarios y de las/os vecinas/os .

Estructura propuesta para la conformación del Nodo Casavalle

Para comenzar la articulación y coordinación del Nodo en Casavalle, y el funcionamiento de los Grupos Motores, se plantea un escenario inicial de mínima en el que se radiquen cuatro docentes con alta dedicación horaria. El equipo estaría conformado por un docente Grado 3 con 30 horas, con tarea de coordinación, y tres docentes grado 2, con 30 horas semanales, con perfil integral de las funciones universitarias y en atención a las líneas de trabajo. La coordinación, y dos de los cargos de asistente estarán radicados en la Unidad Académica Central de Extensión, mientras que uno de los asistentes corresponderá a la Unidad Académica del Prorectorado de Enseñanza.

Proyecto de Resolución:

Vista la resolución 5 del Consejo Directivo Central de fecha 16/12/2025 que postergó el tratamiento de algunos ítems de la distribución de los recursos incrementales previstos en la Ley de Presupuesto Nacional 2025–2029, considerando los antecedentes que lucen en el distribuido N° 367.26, y los elementos discutidos en sala así como los distribuidos que acompañan este tema.

El Consejo Directivo Central resuelve:

- 1) De los recursos incrementales aprobados para Descentralización, \$ 70.000.000, y para la Sede del Interior en Colonia, \$ 4.000.000, asignar \$ 74.000.000 al Programa 351 - “Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional”, cuyos créditos se asignarán en la Unidad Ejecutora 01 - Programa 351.
- 2) En relación a los recursos incrementales aprobados para “Retribuciones docentes y TAS”, asignar \$ 135.000.000 con destino a la creación de cargos Docentes y TAS, conforme a lo que se detalla a continuación:
 - a) La distribución del rubro remuneraciones deberá respetar la relación Docente - TAS: 60% - 40%.
 - b) Asignar \$ 13.500.000 (10% del monto total) para acciones y proyectos a nivel central según la propuesta de Rectorado (Distribuido N° 384.26).
 - c) Del saldo de \$ 121.500.000 destinar \$ 72.900.000 al rubro docente y \$ 48.600.000 al rubro TAS.
 - d) De la partida TAS, asignar el 50% equivalente a \$ 24.300.000 al Programa 350 - “Inserción universitaria en el sistema integrado de salud”, con destino a cargos TAS en el Hospital de Clínicas. El Hospital de Clínicas deberá presentar una propuesta para la mejora de condiciones de trabajo y atención a la salud, consistente en creación de cargos.
 - e) Asignar al Programa 347 - “Calidad Académica, Innovación e Integración del conocimiento a nivel nacional e internacional”, el monto de \$ 72.900.000 para cargos docentes y el monto de \$ 24.300.000 para cargos TAS, en el marco del programa Fortalecimiento Académico de los Servicios (excluyendo el Programa 351, que será atendido con los recursos indicados en el punto 3 de la resolución 5 del CDC del 16/12/2025).
 - f) Solicitar a la CPP la elaboración de una propuesta de indicadores para la distribución de estos recursos entre los servicios.
 - g) Los créditos se asignarán en la Unidad Ejecutora 50 en los respectivos Programas y la DGAF realizará las trasposiciones de crédito a los Servicios luego de recibir la comunicación de la finalización del proceso respectivo y la efectiva toma de posesión del docente y/o TAS y la DGPlan las confirmará en el SIIF.